

1.-INTRODUCCIÓN.

Al contrario que el racionalismo, el empirismo que fue la otra gran corriente de la filosofía europea, no sólo en el siglo XVII, sino también en la época de la Ilustración, sostuvo que el conocimiento posee su fuente primordial en la experiencia, no en la razón. Todo proviene de los sentidos y no hay ninguna idea, por abstracta que sea, que no pueda ser explicada a partir de la experiencia.

El empirismo hizo una crítica de los conceptos más esenciales de la metafísica tradicional y fue una filosofía típicamente inglesa. Sus antecedentes más lejanos se sitúan en el nominalismo de Ockham y en el experimentalismo de Roger Bacon y sus predecesores más inmediatos fueron Francis Bacon y Thomas Hobbes. Pero puede considerarse a John Locke la figura más importante del empirismo británico.

Expresado de una manera sintética, John Locke mantenía la idea de que el conocimiento tiene su verdadera fuente en la experiencia, antes que en la razón, esta idea como ya hemos visto la mantuvieron Bacon y Hobbes pero Locke completa la elaboración de una filosofía basada en esta idea por entero. Además de ser el máximo representante del empirismo inglés del siglo XVII, Locke fue un importante pensador político que sentó las bases de la doctrina del liberalismo

Antes de pasar a conocer en mayor profundidad a este filósofo, político y pensador del s XVII, repasaremos brevemente la evolución del pensamiento desde la razón hacia la percepción:

2.- RAZÓN CONTRA PERCEPCIÓN: DEL RACIONALISMO AL EMPIRISMO

Desde el siglo XVII hasta finales del siglo XIX la cuestión principal en epistemología contrastó la razón contra el sentido de percepción como medio para adquirir el conocimiento. Para los racionalistas, entre los más destacados el francés René Descartes, el holandés Baruch Spinoza y el alemán, Gottfried Wilhelm Leibniz, la principal fuente y prueba final del conocimiento era el razonamiento deductivo basado en principios evidentes o axiomas. Para los empiristas, empezando por los filósofos ingleses Francis Bacon y John Locke, la fuente principal y prueba última del conocimiento era la percepción.

Bacon inauguró la nueva era de la ciencia moderna criticando la confianza medieval en la tradición y la autoridad y aportando nuevas normas para articular el método científico, entre las que se incluyen el primer grupo de reglas de lógica inductiva formuladas. Locke criticó la creencia racionalista de que los principios del conocimiento son evidentes por una vía intuitiva, y argumentó que todo conocimiento deriva de la experiencia, ya sea de la procedente del mundo externo, que imprime sensaciones en la mente, ya sea de la experiencia interna, cuando la mente refleja sus propias actividades. Afirmó que el conocimiento humano de los objetos físicos externos está siempre sujeto a los errores de los sentidos y concluyó que no se puede tener un conocimiento certero del mundo físico que resulte absoluto.

El filósofo irlandés George Berkeley estaba de acuerdo con Locke en que el conocimiento se adquiere a través de las ideas, pero rechazó la creencia de Locke de que es posible distinguir entre ideas y objetos

El empirismo toma en la filosofía de Hume y de Stuart Mill la forma de asociacionismo. Las asociaciones que resultan de la experiencia individual son suficientes, según ellos para explicar nuestra concepción de los principios y de la creencia que tenemos de su necesidad y su universalidad. Hume siguió con la tradición empirista, pero no aceptó la conclusión de Berkeley de que el conocimiento consistía tan sólo en ideas. Dividió todo el conocimiento en dos clases: el conocimiento de la relación de las ideas es decir, el conocimiento hallado en las matemáticas y la lógica, que es exacto y certero pero no aporta información sobre el mundo y el conocimiento de la realidad es decir, el que se deriva de la percepción. Hume afirmó que la mayor parte del conocimiento de la realidad descansa en la relación causa-efecto, y al no existir ninguna

conexión lógica entre una causa dada y su efecto, no se puede esperar conocer ninguna realidad futura con certeza. Así, las leyes de la ciencia más certeras podrían no seguir siendo verdad: una conclusión que tuvo un impacto revolucionario en la filosofía.

Según Herbert Spencer, los principios son innatos en el individuo, pero se han ido formando lentamente a través de las distintas generaciones humanas por acumulación de las experiencias concordantes y de las asociaciones cada vez más invencibles que resultan de ellas.

El filósofo alemán Immanuel Kant intentó resolver la crisis provocada por Locke y llevada a su punto más alto por las teorías de Hume; propuso una solución en la que combinaba elementos del racionalismo con algunas tesis procedentes del empirismo. Coincidió con los racionalistas en que se puede tener conocimiento exacto y certero, pero siguió a los empiristas en mantener que dicho conocimiento es más informativo sobre la estructura del pensamiento que sobre el mundo que se halla al margen del mismo. Distinguió tres tipos de conocimiento: analítico a priori, que es exacto y certero pero no informativo, porque sólo aclara lo que está contenido en las definiciones; sintético a posteriori, que transmite información sobre el mundo aprendido a partir de la experiencia, pero está sujeto a los errores de los sentidos, y sintético a priori, que se descubre por la intuición y es a la vez exacto y certero, ya que expresa las condiciones necesarias que la mente impone a todos los objetos de la experiencia. Las matemáticas y la filosofía, de acuerdo con Kant, aportan este último tipo de conocimiento. Desde los tiempos de Kant, una de las cuestiones sobre las que más se ha debatido en filosofía ha sido si existe o no el conocimiento sintético a priori.

Durante el siglo XIX, el filósofo alemán Georg Wilhelm Friedrich Hegel retomó la afirmación racionalista de que el conocimiento certero de la realidad puede alcanzarse con carácter absoluto equiparando los procesos del pensamiento, de la naturaleza y de la historia. Hegel provocó un interés por la historia y el enfoque histórico del conocimiento que más tarde fue realzado por Herbert Spencer en Gran Bretaña y la escuela alemana del historicismo. Spencer y el filósofo francés Auguste Comte llamaron la atención sobre la importancia de la sociología como una rama del conocimiento y ambos aplicaron los principios del empirismo al estudio de la sociedad.

En los últimos años, el término empirismo ha adquirido un significado más flexible, y ahora es utilizado en relación con cualquier sistema filosófico que extrae todos sus elementos de reflexión de la experiencia. En Estados Unidos William James llamó a su filosofía empirismo radical y John Dewey acuñó el término de empirismo inmediato para definir y describir su noción de la experiencia. El término leyes empíricas se aplica aquellos principios que expresan las relaciones que, según se aprecia, existen entre los fenómenos, sin que implica la explicación o causa de los fenómenos, llevó el empirismo aún más lejos al mantener que el conocimiento es un instrumento de acción y que todas las creencias tenían que ser juzgadas por su utilidad como reglas para predecir las experiencias.

2.1.- John Rawls (neocontractualismo)

Capítulo aparte merece John Rawls, cuya obra parece asociada al neocontractualismo. Rawls, con *Una Teoría de la justicia* (1971) ha sido aclamado como la mayor aportación a la tradición anglosajona de filosofía política, siendo considerado un clásico contemporáneo (lo cual no deja de sorprender con un solo libro en el mercado).

Su libro revitaliza y reinterpreta la teoría clásica del Contrato Social. El proceso evolutivo de la reflexión rawlsiana muestra una doble obsesión: de un lado por afianzar su concepción de la persona moral y, de otro, aunque parezca paradójico, por relativizar los supuestos atemporales o ahistóricos de las premisas básicas de su teoría. Por construir una concepción moral aplicable a la organización social y política bajo condiciones modernas más que una teoría moral general y comprensiva. Una teoría de la justicia representa el resultado de un continuado esfuerzo por esclarecer un modelo de justicia que sea alternativo al utilitarista, apoyándose en una línea de pensamiento contractualista propia de la ilustración. Locke, Rousseau y Kant, son sus

inspiradores fundamentales. Rawls pretende en sus artículos y en citado libro, elaborar una teoría sustantiva de la justicia que refleje los principios que subyacen en las concepciones morales y políticas de nuestra época, haciéndolo surgir de un procedimiento de selección imparcial.

El mérito esencial de su obra radica en haber sabido establecer y desarrollar el problema básico de la filosofía política en los momentos actuales: la fundamentación racional de las bases de la convivencia social y política, es decir, el problema de la legitimación del orden político que gira alrededor de la clásica cuestión ¿cuáles son los límites y condiciones de posibilidad de la justificación racional de las teorías políticas y de los presupuestos normativos sobre los que se asientan?.

El planteamiento rawlsiano se caracteriza por una búsqueda de principios y criterios racionales de justicia que puedan guiar en la construcción de instituciones sociales justas. Este intento, genuinamente filosófico, lo sitúa en una tradición ético-política de otras épocas y, es por ello, que hemos querido resaltar su figura y destacar su pensamiento ya que su punto de partida tiene origen en el período contractualista. Para responder a la pregunta sobre la justificación antes planteada, Rawls recurre a la teoría del Contrato Social suscitada inicialmente por Hobbes y más adelante por Locke. La descripción del estado de naturaleza como situación de anarquía cumple precisamente esta función: demostrar cuándo y por qué es legítima una determinada configuración de la autoridad pública. La legitimación del poder y de las normas entra así, por definición, en el enunciado de toda teoría contractual y ofrece un buen conjunto de formulaciones conjuntas (véase desde Hobbes a Kant). Permanece, eso sí, el problema de ver hasta qué punto tales formulaciones son racionalmente aceptables y racionalmente aceptadas (como diría el propio Rawls), particularmente en nuestros días. Ahí reside precisamente la originalidad de Rawls, en haber intentado buscar un mecanismo de justificación de los principios básicos que regulan las instituciones sociales recurriendo a un esquema de argumentación clásico y bien conocido, pero perfectamente digerible para la sensibilidad filosófica actual.

El punto de partida básico desde el que Rawls comienza a elaborar su teoría, consiste en establecer la prioridad absoluta de la justicia: es la primera virtud de las instituciones sociales que ha de prevalecer sobre otros criterios como la coordinación, eficacia o estabilidad. Una vez asegurada esta prioridad, una teoría de la justicia será tanto más perfecta y preferible cuanto mejor sea capaz de satisfacer estas otras virtudes de la organización social.

En el fondo de esta afirmación yace otra de las ideas básicas de la teoría de Rawls: la visión de la sociedad como sistema de cooperación dirigido a la satisfacción óptima de los intereses de todos y cada uno de sus miembros. Aquí precisamente otro importante punto de coincidencia con las tesis de Locke quien partía de la base de que el abandono del hombre de su estado natural fue debido a la necesidad de reunirse y formar sociedades políticas con el fin de posibilitar su convivencia y preservar sus derechos naturales.

3.- JOHN Locke

3.1.- Datos biográficos

John Locke, en contra de la imagen preconcebida del filósofo como hombre contemplativo, era activo y versátil y tan pronto desarrollaba actividades relacionadas con su formación de doctor o diplomático como de funcionario, economista e incluso autor de libelos. Durante los últimos años de su vida y siendo ya un escritor famoso, se dedicó de lleno a la política y a la administración pública y todo esto lo hacía bajo la convicción de que ningún filósofo podría descubrir nunca la verdad si se aislaba de la experiencia.

Locke nació el 29 de agosto de 1632 en una cabaña cochambrosa de techo de paja, junto a la iglesia de un pueblo de Somerset, Wrington. Su padre era un abogado de pueblo sin ambiciones (quien le enseñó a vivir de manera austera, moderada y liberal), y su madre era hija de un curtidos. Poco después del nacimiento, sus padres se trasladaron a una propiedad familiar cerca de la pequeña ciudad mercado de Pensford, al sur de Bristol. Locke creció allí, en una casa de labor de estilo Tudor llamada Belluton. Cuando estalló la Guerra

Civil, tenía 10 años y vio a su padre ponerse de lado del Parlamento frente a los soldados del Rey.

En 1652, Locke se inscribió en el Christ College de Oxford, en el que la educación se limitaba al estudio de los clásicos, la lógica y la metafísica. Aristóteles y la Escolástica lo do minaban todo, sin atención ninguna a la filosofía de Descartes, y a los recientes y amplios avances en ciencias y matemáticas. Esto le resultaba muy aburrido a Locke, por lo que buscó estímulo intelectual en la medicina y la química.

Por entonces murió su padre y John heredó un trozo de tierra y algunas casitas de campo. Ello le hubiera permitido vivir modestamente como rentista, pero no era propio de su carácter. Ya se había graduado y era preceptor en Chirst Church, aunque dedicaba gran parte de su tiempo a los estudios científicos, los cuales le condujeron a lecturas de ciencia racional y finalmente a la filosofía racional de Descartes, quien ejercería una influencia decisiva sobre él. Apreciaba la importancia de Descartes en el derrocamiento de Aristóteles y en la terminación de siglos de escolasticismo, y admiraba también su método para llegar a una base firme e indiscutible de la verdad, aunque desconfiaba del método racional y deductivo de Descartes, pues en su opinión la verdad sólo podía descubrirse por inducción que es el método científico.

El carácter de Locke era tan reservado que nunca reconoció su deuda con quienes influyeron en él como Hobbes, del que siendo estudiante había leído su obra maestra, *El Leviatán*, favorable al autoritarismo político, y en la que se concluye que cualquier forma de gobierno es mejor que ninguna. Locke estaba muy de acuerdo (*El Magistrado de toda nación debe necesariamente tener un poder absoluto y arbitrario sobre todos los actos ordinarios de su pueblo*). Con los años, las ideas de Locke evolucionaron, pero siempre negó que fue Hobbes quien influyó en él y le incitó a ocuparse de la filosofía política.

En 1663 escribió un artículo que no publicó, titulado *La Ley de la Naturaleza*, donde sugiere que el elemento vital del problema político es la naturaleza del ser humano y que, para comprender esta naturaleza, debemos primero descubrir cómo el ser humano llega al conocimiento del mundo que habita.

Tenía 28 años cuando al Rey Carlos II volvió a Inglaterra para ocupar el trono y Locke, como la mayoría de los ingleses, se alegró de la restauración de la monarquía ya que la victoria de los parlamentarios en la guerra civil había dado como resultado una dictadura militar y pese a su educación antimonárquica, la experiencia le había convertido en partidario de la monarquía. No obstante, el destino de nuestro filósofo sería el de ser recordado no como partidario de la autoridad sino como partidario de la libertad.

Después de una experiencia en Brandemburgo como secretario de una misión diplomática (que no le gustó), volvió a Oxford, donde conoció casualmente a Lord Ashley (lo que contribuyó principalmente a meter a Locke por la senda del liberalismo), aristócrata muy influyente quien rápidamente le hizo su médico particular y le llevó a vivir a Londres en calidad de médico, amigo y consejero. Shaftesbury fue el fundador del partido parlamentario de los Whig, el cual defendería ante todo la tolerancia religiosa.

En Londres escribió otro folleto político, su *Ensayo sobre la tolerancia*, el cual decidió prudentemente no publicar, pues en el afirma que nadie sabe lo suficiente para dictar a otros su religión, que al obligar a alguien en contra de su voluntad sólo se consigue un conformismo hipócrita y que todos somos responsables ante Dios, lo cual no solamente nos hace morales, sino que presupone nuestra libertad.

Locke discutía muy a menudo con sus amigos intelectuales sobre ideas políticas, y cierta tarde, después de una ardua discusión, decidió poner sus ideas filosóficas en forma coherente, lo que con el tiempo llegaría a constituir la base de su obra *Ensayo sobre el entendimiento humano*. De entonces en adelante, durante los veinte años siguientes, el problema del conocimiento humano, habría de ser la ocupación principal de Locke.

Hacia 1675, el asma que padecía había empeorado de tal manera, que tuvo que marcharse de Londres. Se fue a Francia donde permaneció cuatro años. Cuando regresó a Inglaterra, el país era presa de una crisis política. Carlos II intentaba hacer heredero al trono a su católico hermano Jaime. En 1681 las hostilidades de

Shaftesbury contra el catolicismo le hicieron chocar con Carlos II. Cuando Carlos se negó a excluir a su hermano Jacobo (acérrimo papista y heredero legítimo de la corona) del derecho a la sucesión

Locke que tenía ya casi cincuenta años pero todavía miraba con buenos ojos a las damas, en 1682 conoció a Damaris Cudworth, mujer de veinticuatro años, extraordinariamente inteligente, que era capaz de conversar con él en términos de igualdad. Parece que se enamoró enseguida de Locke, pero él solamente estaba interesado en relaciones amistosas. Mientras tanto Lord Ashley, nombrado Lord Shaftesbury en 1672, había sido juzgado en Londres, acusado de traición. En Inglaterra, todo el que hubiera tenido alguna relación amistosa con él, estaba bajo sospecha y Locke se apercibió de que espías le vigilaban en Oxford, pero les dio esquinazo y escapó a Holanda.

Entretanto, le llegaron noticias de la boda de Damaris Cudworth. Es difícil estimar lo que sintió Locke, pues hacía tiempo que se había enamorado de ella.

Mientras en 1685, Locke continuaba en su exilio en Holanda, poniendo los toques finales al Ensayo sobre el entendimiento humano, el católico Jacobo II sucedió a Carlos en el trono y su gobierno resultó tan malo como Shaftesbury había predicho y finalmente la nación entera se alzó en armas destronando a Jacobo (en la que vino en llamarse Revolución Gloriosa), a quien vino a sustituir un monarca constitucional y protestante: Guillermo II y su esposa la reina María.

En estas circunstancias Locke volvió a Inglaterra, siendo conocido como el filósofo de la revolución gloriosa por haber publicado Dos Tratados acerca del Gobierno Civil unos meses después de aquellos acontecimientos (obra escrita en 1681 y modificada durante su estancia en Holanda y los años posteriores en Inglaterra).

Resulta curioso sin embargo que Locke guardase sobre esta obra un extraordinario silencio y sólo algunos días antes de morir en Oates, al redactar un codicilo a su testamento, cito los Dos Tratados acerca del Gobierno Civil entre sus obras anónimas, para legárselas a la Biblioteca Bodleiana.

Por aquellas fechas seguía manteniendo contacto con su amiga, ya casada y convertida en Lay Masham. Entre ambos existía una relación profunda, aunque ella no se convirtió del todo al Empirismo de Locke, pues retuvo fielmente algo del platonismo de su padre. Locke se hizo visitante asiduo en la casa de campo de Sir Francis y Lady Masham, Oates, en Essex. Al cabo de dos años, los Masham le invitaron a instalarse allí. Esta especie de menaje à trois fue muy ingrela, sin el menor atisbo de escándalo. Sir Francis era un caballero rural inglés, típico, mediocre y estaba muy satisfecho de que su intelectual mujer tuviera alguien con quien hablar, y así poder él libremente ir a Londres a sus asuntos parlamentarios.

Oates era una casa de campo modesta, de la época Tudor, con almenas góticas y rodeada por un foso, con un placentero jardín de rosas con césped junto a un estanque, donde Locke gustaba sentarse y leer en los veranos (por alguna razón desconocida, tofo fue aplanado en 1802 y dejado en abandono. Hoy es una pradera en campo abierto).

En 1699, Locke se vio obligado a renunciar a su cargo en el Consejo de Comercio y Plantaciones. Tenía sesenta y siete años y su asma empeoraba. Viviría aún cuatro años más en Oates, escribiendo sobre temas diversos. Finalmente el 28 de octubre de 1704, murió con la compañía y los cuidados de su amada.

John Locke fue enterrado en la iglesia de High Lever, donde puede todavía verse su tumba en ladrillo rojo, tras una reja, contra la pared de piedra al sur.

3.2. – Obra

En cuanto a su obra y aunque no en el estricto orden cronológico de los escritos, a continuación se citan las obras de Locke, de acuerdo con las fechas de su publicación:

Carta sobre la tolerancia (1689): Este escrito es el más representativo del pensamiento inglés sobre la tolerancia religiosa, y comienza así:

Ya que usted ha tenido a bien preguntarme cuáles son mis pensamientos sobre la tolerancia mutua de los cristianos de diferentes confesiones religiosas, debo contestarle, con toda franqueza, que estimo que la tolerancia es la característica principal de la verdadera iglesia.

Esta obra resume todos los argumentos dados por los defensores de la libertad religiosa desde la Reforma en un momento en el que la tolerancia religiosa se había conseguido como compromiso político, pero no era totalmente aceptada como un principio.

Locke considera el tema de la tolerancia como un problema político, y es una consecuencia lógica de su teoría sobre la naturaleza de la sociedad y el gobierno. Para él, los males que padece la sociedad política no son producto de la división religiosa, sino de la intolerancia de unos hombres para con las creencias de otros. Nadie puede ser obligado a entrar en una iglesia ni a permanecer en ella, si entendemos que cualquiera de ellas es una sociedad libre y voluntaria de hombres, reunidos con el fin de dar culto público a Dios y, a través de él, la adquisición de la vida eterna

Finalmente, pone de manifiesto que la fuerza es absurda e ineficaz en materia de fe y que la conciencia es incoercible, ya que nadie puede configurar sus creencias según el mandato de otras personas. Hay que reconocer al individuo la posibilidad de explorar libremente todas las alternativas que se le ofrezcan .

Locke pretende que la libertad religiosa llegue hasta donde se pueden quebrantar los derechos de otro individuo o atentar contra la propia existencia del estado. Esta libertad religiosa está al margen de la autoridad de los magistrados, lo que producirá más tarde, en el liberalismo de occidente, la separación entre iglesia y estado.

Dos tratados sobre el gobierno (1690): Esta obra se encuentra comentada más adelante en capítulo aparte.

Ensayo sobre el entendimiento humano (1690): Este se abre con una carta al lector en la describe su obra como la diversión en mis horas ociosas y aburridas: si tienes la buena fortuna de distraerte en alguna de las tuyas y recibes al leerla la mitad del placer que yo en escribirla, darás por tan bien empleado tu dinero como yo mi esfuerzo.

Locke escribió otras obras de mucha menor importancia y repercusión: **Algunas consideraciones sobre la disminución de réditos y el ascenso del valor del dinero (1692); Algunos pensamientos concernientes a la educación (1693); La racionalidad del cristianismo (1695)**, y un trabajo enviado a su rey: **Observaciones sobre el cultivo de la viña y las aceitunas**, con el fin de que sea posible que algo bueno venga de Francia.

4. – LOCKE: EMPIRISMO Y LÍMITES DEL CONOCIMIENTO.

4.1. – Crítica de las ideas innatas.

El empirismo se opone al racionalismo clásico e innatista. El racionalismo afirmaba que el entendimiento posee ciertas ideas y principios que nacen con él. De esos principios innatos se podía deducir todo el edificio del conocimiento. El empirismo, por el contrario, no admite ni ideas ni principios innatos. La base del conocimiento son las impresiones y su correspondencia con las cosas u objetos.

El debate entre estos dos tesis se extiende a lo largo de toda la historia de la filosofía. Algunos filósofos trataron de conciliarlas: Para Platón, los principios de la ciencia son innatos al alma; según Aristóteles, estos principios resultan del concurso de la experiencia y de la razón; por el contrario los epicúreos defienden un

empirismo absoluto.

Locke sostiene una concepción cartesiana de las ideas. Para él las ideas son una copia o representación de algo e la mente, e identifica el significado de las ideas con la imagen mental que representa el objeto de referencia. Sostiene, que todos nuestros conocimientos tienen su origen en una experiencia ya sea externa, ya interna y en la importancia de la experiencia de los sentidos en la búsqueda del conocimiento en vez de la especulación intuitiva o la deducción.

Locke plantea el problema de las ideas como psicológico, identifica como ideas tanto los conceptos mentales como las vivencias psicológicas y los datos sensibles en cuanto conocidos. Trata de investigar como entran las ideas en la mente, pues él pensaba que todas las ideas, todos los principios, tanto teóricos como prácticos se aprenden.

La doctrina empirista fue expuesta por primera vez por el filósofo y estadista inglés Francis Bacon a principios del siglo XVII, pero Locke la dotó de una expresión sistemática en su Ensayo sobre el entendimiento humano (1690). Afirmaba que la mente de una persona en el momento del nacimiento es como una tabula rasa, una hoja en blanco sobre la que la experiencia imprime el conocimiento, y no creía en la intuición o teorías de las concepciones innatas y, por lo tanto, no hay en la mente humana ninguna zona constituida ni inmodificable.

En el citado Ensayo, Locke también reflexionó sobre el lenguaje. De acuerdo con una tradición nominalista cuyo origen hay que buscar en Ockham y que ya está presente en Hobbes, Locke considera que los signos lingüísticos son arbitrarios y que no hay ninguna conexión natural entre palabras e ideas, sino más bien, si acaso, una imposición voluntaria. El carácter arbitrario de esta imposición voluntaria explicaría, según el filósofo inglés, por qué los hombres hablan una multiplicidad de lenguas.

También mantenía que todos los hombres nacen buenos, independientes e iguales.

4.2-Génesis de las ideas

Partiendo de las teorías antes expuestas parece lógico que si todas nuestras ideas provienen de la experiencia, puesto que son innatas, el entendimiento no puede ir más allá de la experiencia, ni en cuanto a su extensión ni en cuanto a su certeza.

La forma de demostrar la génesis de las ideas a partir de la experiencia es tomar las ideas complejas y descomponerlas en otras más simples. Se trata de estudiar los mecanismos psicológicos por los que, a partir de ahora, las ideas simples se encadenan formando ideas complejas y teoría (análisis y síntesis).

Este mecanismo se expresa en las leyes psicológicas de asociación y combinación de ideas y se mencionan, incluso, las leyes de la percepción, por ejemplo: la ley de la igualdad, proximidad, contradicción, etc. Este proceso se conoce en filosofía como psicologismo.

4.3.- La noción de la idea

La idea para Locke es la misma que introdujo Descartes, según el cual lo que conocíamos eran las ideas de la realidad. El objeto inmediato de nuestro conocimiento son las ideas (el pensamiento piensa ideas).

Para Locke la idea también parece ser una representación de la realidad. Esto requiero decir que las ideas son el objeto inmediato de nuestro conocimiento o percepción.

La diferencia de Locke con relación a Descartes es que identifica idea con precepto. Las ideas son, por tanto, imágenes o representaciones de la realidad.

4.4.– Clases de ideas

Locke clasifica las ideas en:

– ideas simples: las recibe la mente pasivamente y pueden ser:

- Ideas de sensación: proceden de un solo sentido.
- Ideas de reflexión: que son las percepciones (actos con punto de partida en una idea anteriormente recibida) y voliciones (actos de proponerse la realización de una idea)
- Ideas que provienen a la vez de la sensación y de la reflexión.
- Las ideas simples constituyen los materiales de todo nuestro conocimiento; son el reflejo de los fenómenos en nuestra mente, el efecto que en nosotros producen las cosas, y pueden provenir de la sensación, es decir, de la experiencia que nos llega a través de los órganos sensoriales, o bien de la reflexión, es decir, a través del sentido interno que proporciona las ideas cuando la mente las alcanza reflexionando sobre sus propias operaciones internas. Para Locke, éstas son las dos vías de la experiencia, las dos fuentes de las que proceden, separadas o combinadas, las ideas.
- – ideas complejas: son fruto de un trabajo mental de combinar ideas modales, comparar ideas de relaciones y separar (abstraer) ideas generales y de sustancias.
- Las ideas complejas, según el autor es la combinación de varias ideas simples la que viene a dar lugar a las ideas complejas, como por ejemplo la idea de universo, la idea de belleza, la idea de gratitud, etc. El entendimiento humano, cuando capta las ideas simples, permanece en un estado pasivo, de recepción. Pero no sucede así, en lo que respecto a las ideas complejas, porque entonces es el entendimiento el que las produce activamente.
- El número de ideas complejas es infinito, por la razón que dependen de la actividad libérrima del entendimiento. No obstante, es posible distinguir tres categorías, que Locke denomina modos, sustancias y relaciones.
- Los modos son las formas de ser, estar o actuar las sustancias. Hay modos simples y mixtos. La idea de modo se obtiene por el proceso de combinación de varias ideas de las cosas para formar otra idea que ya no corresponde a algo en las cosas en sí sino a un modo de pensarlas o existir (sirva de ejemplo la idea del triángulo.). Así en cuanto a las ideas modales, Locke considera que la idea de espacio es un modo de las cosas, es la distancia entre dos cuerpos. La relación que tienen entre sí las partes de la extensión se llama forma y la relación de distancia entre una cosa y dos o más puntos, se llama lugar. Considera, en definitiva, que cuerpo y extensión no son lo mismo: cuerpo es una idea de sustancia y extensión es la idea de un modo que afecta a las sustancias.
- Por el contrario, las sustancias son combinaciones de ideas simples que representan cosas particulares y distintas subsistentes por sí mismas. Locke viene a decir que se trata de algo que hace de soporte entre las cualidades primarias y de causa de las secundarias. La idea de sustancia material, cuerpo extenso, es la idea de un supuesto soporte de una colección de cualidades sensibles. La idea de alma es la idea de un supuesto soporte de una colección de operaciones mentales. Dios es la idea de un supuesto espíritu inmaterial, una sustancia que piensa y tiene el poder de provocar el movimiento en el cuerpo mediante la voluntad o el pensamiento.
- Las relaciones, por su parte, son ideas complejas que consisten en la consideración y comparación de una idea con otra y se obtienen por el proceso de comparación.
- De estas tres categorías, conviene resaltar la de sustancia, porque es uno de los conceptos clave en la historia de la metafísica occidental. Locke, como acabamos de ver, define la sustancia –es decir, lo que en los grandes sistemas metafísicos configura el sustrato objetivo de la realidad, por debajo de cualidades y accidentes– como una mera agregación de ciertas ideas simples. Esto supuso un cambio radical en la tradición del pensamiento europeo.
- Locke insiste en que la confusión y la oscuridad de este concepto se debe a que de la reunión de varias ideas simples se pasa a la suposición de que éstas existen en un sujeto común que las sostiene. A este soporte, afirmó, le damos el nombre de sustancia
- **4.5.– Cualidades primarias y secundarias**

- Locke no es un realista ingenuo que presuponga que los meros datos de los sentidos bastan para explicar el conocimiento. El término idea, a pesar de la acepción corriente antes mencionada, tienen en Locke un componente racionalista, de claro origen cartesiano. La formación de ideas lleva implícito el hecho que el conocimiento no se da de forma inmediata. Lo que importa, por tanto, es averiguar la manera cómo se pone en marcha el entendimiento humano, cómo se desarrolla su peculiar forma de asimilación.
- De ahí arranca la distinción entre ideas simples y ideas complejas y la diferenciación de las vías de la sensación y la reflexión. También a este fin obedece la delimitación de los objetos según la forma como los capta el entendimiento humano, lo que conduce al establecimiento de cualidades primarias y secundarias.
- Locke distingue así entre cualidades e ideas, lo que da lugar a la distinción entre cualidades primarias y secundarias.
- Según el autor, los cuerpos producen sobre nuestros sentidos un impulso, el poder o potencia de producir el impulso se llama cualidad y el resultado en nuestros sentidos se llama idea.
- En consecuencia, tenemos que distinguir entre cualidades primarias son objetivas (aquí Locke distingue como Descartes); están siempre presente en los objetos o, por lo menos, dice Locke, en la manera como captamos los objetos (son inseparables totalmente de un cuerpo y de sus partes). Ahora bien, esta captación, por apriorística que sea, es constante. En todos los objetos es posible distinguir sus cualidades primarias, que no son otras que la extensión, el movimiento, la solidez, la figura, el número, etcétera.
- Las cualidades secundarias, en cambio, no gozan de esta consideración objetiva; es porque no se presentan de forma constante y porque, además están vinculadas al efecto que en nosotros producen las cualidades primarias de los objetos (no son nada en los objetos mismos, sino potencias para producir en nosotros diversas sensaciones por medio de sus cualidades primarias). La temperatura, por ejemplo, o el color, no siempre están presentes en los objetos, y es obvio que producen distintas reacciones subjetivas. Sin embargo admite el conocimiento por demostración, no fundado en la experiencia, y la validez de conceptos originados en el sujeto, como los matemáticos o geométricos.
- La existencia de una realidad distinta de nuestras ideas
- Descartes había planteado el problema de si las ideas tenían una correspondencia en la realidad, porque partía del conocimiento de las ideas, y creyó dejar orientada la existencia del yo, de Dios y del mundo. Locke defiende también que la idea es una representación de la realidad y admite el conocimiento por demostración, no fundado en la experiencia, la existencia de realidades que corresponden a nuestras ideas (sensaciones): el yo, Dios (demostración de la existencia de Dios por el argumento cosmológico y teleológico) y el mundo. Del yo, Locke afirma que tenemos una certeza intuitiva. De la existencia de Dios afirma que tenemos una certeza demostrativa, basada en el principio de la causalidad. Y de la existencia del mundo tendríamos una certeza sensitiva. Locke defendía que la existencia de los cuerpos se justificaba porque eran la causa de nuestras impresiones.
- Locke define la verdad como la concordancia o la coherencia de las ideas entre sí, con lo que la verdad no se fundamente en el objeto, sino en el sujeto. Los dos problemas que Locke deja planteados son, por lo tanto, la fundamentación del conocimiento objetivo de la naturaleza (física) y el dualismo entre su empirismo radical y la admisión de conocimientos absolutos en el orden de las matemáticas o de la moral.
- **5.- TEORÍAS POLÍTICAS**
- En política puede considerarse a Locke el iniciador del liberalismo moderno; el poder de las autoridades públicas nace de la libre convención recíproca; el estado debe proteger los derechos de propiedad y de libertad personal de sus súbditos; anticipándose a Montesquieu, propugna la separación del poder legislativo y el judicial; el rey está sometido a las leyes, y el sujeto de la soberanía es el pueblo; la religión y la moral son independientes; el estado y la Iglesia también han de ser independientes.
- El pensamiento político de Locke se encuentra desarrollado en los Dos tratados sobre el gobierno civil (1690). El primero de ellos es un ataque a la monarquía absoluta, y en particular a los intentos de ésta de justificarse como representación de una voluntad divina. El segundo de los tratados contiene la

formulación de los principios generales del liberalismo político y ha supuesto una de las obras más influyentes en la historia del pensamiento político. Basada en la idea antes destacada de la separación de poderes en sus formas ejecutiva (gobierno) y legislativa (parlamento) y con la finalidad primordial de mantener el derecho a la propiedad privada, también descrito más arriba y ha supuesto

- Locke, en efecto, fue el primer teorizador de los temas básicos de la doctrina liberal, como son la defensa de la supremacía de las leyes naturales, la exaltación de los derechos del individuo y la estructuración política basada en la separación de poderes.
- Conviene saber que Locke fue protagonista destacado de la Revolución inglesa de 1688. Como miembro de la burguesía puritana, ejerció un liderazgo intelectual entre los whig, el partido protestante y antiabsolutista cuya acción catalizadora desembocó en la instauración de la monarquía constitucional de los Orange.
- Posteriormente, la doctrina liberal se enriqueció con nuevas aportaciones por parte de los pensadores ilustrados en el curso de una evolución teórica que puede situarse entre las dos grandes revoluciones burguesas de Europa –la inglesa de 1688 y la francesa de 1789. Pero el punto de partida del pensamiento político liberal se encuentra en los tratados de John Locke.

• **6. – RELIGIÓN Y PEDAGOGÍA**

- En estrecha conexión con su pensamiento político, John Locke elaboró su concepto de tolerancia religiosa. A partir del mismo, abogó por la aconfesionalidad del Estado como garantía del convivencia de los distintos grupos religiosos. También preconizó una religión racional con el fin de excluir el fanatismo y las creencias supersticiosas. El Estado y la Iglesia han de ser independientes, y aquél, tolerante en materia de religión, aunque no debe permitirse el ateísmo. Los hombres deben vivir unidos y libres, respetando la ley natural que Dios les impone.
- Esta idea de la religión basada en la razón como fuente de revelación natural tuvo una gran importancia posterior en el desarrollo del pensamiento ilustrado.
- Igualmente en la época de la Ilustración se despertó el interés por las cuestiones pedagógicas que ya fue patente en Locke. Más que unos ideales pedagógicos concretos, lo que importa subrayar es la conexión que en ese pensador se dio entre su empirismo filosófico y la educación. Pues una filosofía basada en la experiencia enfatiza el hecho que el ser humano puede perfeccionarse de acuerdo con unos fines educativos racionales.

• **7. – FILOSOFÍA MORAL**

- Locke, en el Ensayo sobre el entendimiento humano, explica el origen de nuestras ideas del mal y el bien: las pasiones son sensaciones internas que acompañan a esas sensaciones, internas o externas. Los elementos de sensación, las ideas simples correspondientes a las pasiones son la idea del bien y el mal, ideas que se basan, a su vez en las ideas simples de placer y dolor. El bien y el mal son algo relativo al placer y al dolor.
- Tenemos la idea de potencia que se divide en:– Activas: capacidad de efectuar un cambio; – Pasivas: capacidad de recibir un cambio. La libertad, por ejemplo, es una relación necesaria.
- Locke piensa que lo que mueve a un hombre a desear algo es sentir un malestar, un dolor físico o mental. Introduce el análisis de las relaciones morales, consistentes en la conformidad o disconformidad entre las acciones voluntarias de los hombres y su norma respectiva, por las cuales ellos son juzgados. De estas relaciones salen nuestras ideas del bien y el mal moral.
- Toda ley va unida al premio o al castigo. Las leyes divinas miden el pecado y el deber; las leyes civiles miden los crímenes y la inocencia; las leyes filosóficas miden la virtud y el vicio.
- El principio general que debe regir las relaciones morales en el seno de una comunidad es la tolerancia.
- Puesto que todos los hombres son iguales es inconcebible que los reyes puedan ser reyes por derecho divino. El fin de toda autoridad es proteger los derechos individuales.
- La sociedad se funda en dos tipos de derechos:
 - ♦ Los derechos naturales: derecho de disponer de los bienes necesarios para la propia existencia o subsistencia.
 - ♦ Los derechos pactados: contrato social. Los individuos realizan este pacto movidos por: fuertes necesidades, a las que el individuo sólo no puede hacer frente; la existencia de

criminales que no respetan las leyes naturales, en especial el derecho a la vida; la preservación de la propiedad individual.

Una de las condiciones de un gobierno que vele por los intereses de todos los individuos es el principio de la tolerancia. En este sentido Locke argumenta:

- Las guerras de religión y otras manifestaciones turbulentas son fruto de la intolerancia; si se les da libertad de religión, ninguna religión o secta hará la guerra a las demás.
- Las comunidades religiosas son sociedades libres y voluntarias; ningún magistrado puede forzar a nadie a abrazar una fe religiosa.
- Siendo los hombres libres y racionales, de nada sirve obligarlos a profesar una fe religiosa contra su libertad y su creencia.
- Toda persecución religiosa es contraria al espíritu de caridad predicado por la misma religión.
- La tolerancia es la característica de la verdadera religión.

8.- EL SEGUNDO TRATADO SOBRE EL GOBIERNO CIVIL

Centrándonos a continuación en el 2º Tratado sobre el Gobierno Civil y antes de pasar a comentarlo en detalle, conviene comentar que su auténtico origen parece remontarse junto al Primero de los Tratados, a unos diez años anteriores a la fecha de su publicación (lo cual viene a indicar que se trata de algo escrito no para justificar una revolución que ya se ha producido sino para dar argumentos a la revolución que se está planeando). y no pertenece pues a los pacíficos años del reinado de Guillermo III sino a la época del complot protestante de Shaftesbury contra Carlos II.

Pero ello no significa que se pueda menoscabar su importancia como obra filosófica, es a la vez teórica y didáctica y se aborda en ella desde los deberes propios con la monarquía hasta el problema general de los deberes de cualquier hombre con cualquier gobernante.

8.1.- CAPÍTULO I

Comienza Locke refutando la teoría del Derecho divino de los reyes, como ya hizo en su Primer tratado sobre el Gobierno Civil, estableciendo para dar consistencia a su argumentación a una serie de premisas que vienen a decir:

- ◆ Que la autoridad real no le fue concedida por Dios a Adán, primer padre de la humanidad:
- ◆ Que aunque le hubiera sido concedida, tampoco hay evidencia de que dicha autoridad fuese transmitida por sucesión a sus herederos, ya que admitir esto sería lo mismo que admitir que los hombres no nacieron libres y que no podrían serlo nunca debido al carácter sucesorio del poder patriarcal.

Otra de las ideas destacables del contenido de este primer capítulo, es la consideración del poder político que posee el autor. Para Locke el fin del poder político es alcanzar el bien público. Para conseguir esto quienes detentan el poder tienen el derecho de dictar leyes bajo pena de muerte, y de dictar también otras bajo penas menos graves.

8.2.- CAPÍTULO II.-DEL ESTADO DE NATURALEZA

Para Locke este es el estado en que se encuentra el hombre por naturaleza: un estado de perfecta libertad y de igualdad, en donde todos los individuos gozan de idéntico poder y de las mismas ventajas naturales.

Considera que dentro del estado de naturaleza, existe una ley que lo gobierna: la razón. Esta enseña al hombre la necesidad de respetar la vida, la salud, la libertad y las posesiones de los demás.

Sin embargo existe la posibilidad de que la ley sea transgredida y, en consecuencia, cada hombre puede castigar a quien comete una ofensa contra la ley de naturaleza, siempre dentro de los dictados de la razón. El castigo deberá ser proporcional a la transgresión y deberá servir para que el criminal repare el daño causado y se abstenga de reincidir, sirviendo además como ejemplo para el resto.

Locke piensa que todos nos hayamos naturalmente en un estado así y que permanecemos en él hasta que por propio consentimiento nos hacemos miembros de una sociedad política.

8.3.- CAPÍTULO III. - DEL ESTADO DE GUERRA.

A diferencia del estado de naturaleza, que es un estado de paz, buena voluntad, asistencia mutua y conservación, el estado de guerra es un estado de enemistad, malicia, violencia y mutua destrucción.

El estado de guerra se declara mediante palabras o acciones de forma premeditada contra la vida de otro hombre, e inevitablemente, involucrando a éste en tal estado. La persona que inicia la violencia renuncia a su derecho de conservar su propiedad y su vida, y para Locke merece que se le dé el mismo trato que correspondería a una bestia.

Como en el estado de naturaleza cada uno es juez de sí mismo y no existe una autoridad superior que determine el castigo a impartir, quien resulte agredido tiene el legítimo derecho de matar a su agresor, esto es, responder a la guerra con la guerra.

Esta es la razón por la que los hombres abandonan el estado de naturaleza y se agrupan en sociedad, en donde existe una autoridad a la que se puede apelar para reparar el daño causado y poner fin al estado de guerra.

8.4.- CAPÍTULO IV. - DE LA ESCLAVITUD.

Es un análisis sobre las consecuencias del estado de guerra. Locke expone en este capítulo que la verdadera condición de la esclavitud es el estado de guerra continuado entre un legítimo vencedor y su cautivo, esto quiere decir que quien pone a otro hombre bajo su poder se está poniendo así mismo en una situación de guerra con él, ya que lo que persigue es obligarle a hacer cosas que van contra su voluntad, convirtiéndole en un esclavo.

Locke señala el peligro que representa quien manifieste la intención de arrebatar la libertad de otro, pues será capaz de arrebatar todo lo demás ya que la libertad es el fundamento de todas las cosas.

8.5.- CAPÍTULO V. - DE LA PROPIEDAD

Como ya hemos visto, en el estado de naturaleza existe el derecho de los hombres de conservar su vida, su libertad y sus posesiones. Aunque la tierra y todo lo que hay en ella pertenece a quienes la habitan, Locke entiende que el derecho a la propiedad se obtiene en virtud del trabajo, es decir, cualquier cosa que el hombre saca del estado en que la naturaleza la produjo y la dejó, y la modifica con su labor y añade a ella algo que es de sí mismo, se convierte en su propiedad. Además, el trabajo da más valor a la tierra que cuando esta era comunal ya que se la saca mayor utilidad a una tierra cultivada que a una tierra que se deja en su estado natural.

Sin embargo, Locke entiende que sólo se puede poseer todo lo que se puede utilizar antes de que se eche a perder, siempre que haya sido obtenido con el propio trabajo, marcando con esto un límite a la

propiedad de cada hombre en aquello que realmente necesite. El hecho de que los bienes se estropeen sin haber sido usados constituiría una ofensa contra la ley de la naturaleza.

La acumulación de materiales como el oro, la plata y los diamantes que según Locke poseían menor utilidad para las verdaderas necesidades del hombre y, por lo tanto, podían ser acumulados sin límite, dio origen a la aparición del dinero. El uso del dinero permitía su permuta por productos verdaderamente necesarios y además, permitía conservar y aumentar las posesiones produciendo así una desigualdad de la propiedad privada.

8.6.- CAPÍTULO VI.- DEL PODER PATERNAL

Llama la atención como Locke iguala las figuras del padre y de la madre dentro de la estructura familiar, teniendo en cuenta que esta obra fue publicada en el siglo XVII. Para Locke no existen diferencias entre las personas en razón de su sexo sino, más bien, en razón de los méritos o las facultades adquiridas a través de la experiencia que les diferencian de los demás. En cuanto al poder de los padres sobre los hijos, señala su carácter transitorio, ya que una vez que éstos alcancen el uso de razón y puedan mantenerse por sí mismos, serán igual de libres que sus padres. Hace mención a las personas que tengan algún defecto natural o incapacidad, quienes deberán estar bajo la tutela de otros mientras dure tal incapacidad.

El poder paterno está encaminado a la formación de los hijos con el fin de que éstos, llegado el momento, puedan valerse por sí mismos. Del mismo modo que los padres tienen el deber de alimentar, cuidar y educar a sus hijos, éstos les deben honrar, respetar, apoyar, consolar, y defender, incluso cuando sean mayores de edad y vivan una vida independiente. Pero esto no significa que los padres puedan disponer a su antojo de sus hijos.

Según Locke, los padres detentan otro tipo de poder en el que se basa el lazo de obediencia de los hijos y que consiste en el poder que les da el que sus hijos esperen de ellos una herencia, pudiendo los padres determinar el reparto de los bienes según la conducta de los hijos haya sido más o menos conforme a su voluntad o preferencias. En este sentido los hijos, si se benefician de la herencia, se ven obligados a aceptarla en los mismos términos en que sus ancestros la tuvieron.

Por último, reflexiona sobre lo fácil que debió ser en lo que el denomina primeras épocas o en situaciones de escasa población, confundir el poder ejercido por el padre dentro de la familia con el poder absoluto de un monarca dando origen a los derechos de gobierno adquiridos por sucesión.

8.7.- CAPÍTULO VII: DE LA SOCIEDAD POLITICA O CIVIL.

En este capítulo comienza Locke planteando que el hombre es un ser social. Las tres clases de sociedades más elementales son la sociedad conyugal, la que se establece entre padres e hijos y la de amo y siervo. Esta unidad difiere mucho de ser un estado :el cabeza de familia tiene un poder específico y restringido en cuanto a su duración y a la relación con los demás miembros de la familia. Así, en la conyugal se trata de un contrato voluntario para la procreación, ayuda y asistencia mutuas, no está regulado por ley positiva que ordene que deba ser perpetuo, y el hombre no tiene más poder que la mujer, no es un poder absoluto. La sociedad entre padres e hijos dista mucho de ser una sociedad civil y en la de amo – siervo, el amo sólo tiene un poder pasajero sobre el siervo y exclusivamente dentro de los límites del contrato.

En cambio, en cuanto a la sociedad política dice Locke que única y exclusivamente podrá haber sociedad política allí donde cada uno de sus miembros haya renunciado a su poder natural y lo haya entregado en manos de la comunidad... El Estado tiene dos poderes: el de hacer las leyes (poder de castigar a quienes cometen una transgresión), y el de hacer la guerra y la paz (poder de castigar a

quien haga daño a un miembro de la sociedad por alguien extranjero). Ambos poderes están encaminados a la preservación de la propiedad de todos los miembros de la sociedad. Cada hombre cede al Estado el poder de juzgar y la fuerza para que se pongan en ejecución los juicios de dicho Estado. Este es el origen del poder legislativo y ejecutivo de la sociedad civil.

Realiza una crítica a la monarquía absoluta. Esta es incompatible con la sociedad civil porque el príncipe se halla en estado de naturaleza respecto a sus súbditos.: no existe juez a quien apelar si se sufre daño por causa del príncipe. El súbdito no tiene recurso de apelación y tampoco puede defender sus derechos como si estuviera en estado de naturaleza. El monarca admite que sus súbditos, entre ellos, tengan jueces, leyes, reglas para la paz y seguridad mutuas pero él se mantiene al margen, es absoluto, por encima de los demás. Los hombres se dan cuenta de esto, y no se sienten seguros hasta que la facultad de dictar leyes fue depositada en un cuerpo colectivo (senado, parlamento...) y cada individuo se hizo súbdito de los demás. Dice Locke: En una sociedad civil, ningún hombre puede estar exento de las leyes que la rigen.

8.8.- CAPÍTULO VIII: DEL ORIGEN DE LAS SOCIEDADES POLÍTICAS.

Los hombres, dice Locke, son libres por naturaleza, iguales e independientes y el único modo en que se privan de su libertad natural es por un acuerdo según el cual todos se unen formando una comunidad. La mayoría tiene el derecho de actuar y decidir en nombre de todos. Para que esa comunidad sea un cuerpo con poder de actuar corporativamente necesita ceñirse a la voluntad y determinación de la mayoría. Todos deben someterse al parecer de la mayoría. Es necesario que al abandonar el estado de naturaleza e integrarse en una comunidad se entregue uno a la mayoría para que la sociedad logre los fines para los que se unieron. Por tanto, dice Locke que lo que origina y de hecho constituye una sociedad política cualquiera, no es otra cosa que el consentimiento de una pluralidad de hombres libres que aceptan la regla de la mayoría y que acuerdan unirse e incorporarse a dicha sociedad.

Se han planteado dos objeciones contra esto:

1º: Que no se encuentran ejemplos en la Historia de un grupo de hombres iguales e independientes que se unieran para establecer un gobierno. Locke rechaza esto y dice en primer lugar que no es de extrañar que haya pocos datos porque los gobiernos son siempre anteriores a los documentos, y en segundo lugar, los datos que tenemos confirman el tipo de origen antes mencionado: Roma, Venecia, la Historia de América... son ejemplos según Locke, de sociedades políticas que tienen su origen en una unión voluntaria y acuerdo mutuo entre hombres libres a la hora de escoger gobernantes y formas de gobierno. Y en cambio, aquéllos que defienden el poder paternal no encuentran por el contrario casi ejemplos.

Locke admite que estas sociedades se erigieran seguramente bajo la administración de un solo hombre (el padre normalmente) pero cuando éste muere eligen al que les parece más adecuado. El hecho de que se continuara con el régimen monárquico no se debió a un respeto hacia la autoridad paternal ya que luego fueron normalmente de carácter electivo. Así, ya sea que el origen es una familia que crece hasta convertirse en Estado y se someten al padre, o bien sea que varias familias se unan en sociedad, en uno y otro caso se deposita el poder en una persona que tiene como fin último de su poder el de lograr el bien y la seguridad del pueblo. Como conclusión :Todos los orígenes de los gobiernos en tiempos de paz se han basado en el consenso del pueblo.

2º: La segunda objeción que le plantean a Locke es que como todos los hombres nacen bajo algún gobierno, no es posible que puedan unirse con otros hombres para empezar un gobierno nuevo. Sin embargo, Locke dice que no hay una sujeción natural a una forma de gobierno y que hay muchos ejemplos en la Historia de hombres que se han apartado de la jurisdicción en la que habían nacido y

han establecido nuevas formas de gobierno. Tampoco fue el derecho del padre comunicado después a sus herederos el origen de los gobiernos porque hubiera sido imposible que se formaran tantos reinos pequeños, como de hecho ha sucedido, si los hijos no hubiesen podido establecer por su cuenta otra forma de gobierno distinta. El consentimiento dado por hombres libres que nacen bajo una forma de gobierno es lo único que los hace súbditos de ese gobierno. Tampoco el hecho de que el padre fuera súbdito de un gobierno implica que el hijo también lo sea. El hijo cuando alcanza la mayoría de edad elige el gobierno que quiere. Por tanto, es sólo el consentimiento lo que hace a un hombre súbdito de un poder terrenal. Hay dos tipos de consentimiento: expreso y tácito. El primero es muy claro pero el segundo es más confuso: todo hombre que tiene posesiones o dominios de un gobierno está dando con ello consentimiento tácito de sumisión. Cuando se deshace de esas propiedades ya es libre. En cambio, el que ha dado el consentimiento expreso ya está perpetuamente obligado a ser súbdito de ese Estado. Nada puede hacer de un hombre un súbdito excepto una positiva declaración y una promesa y acuerdo expresos.

8.9. – CAPÍTULO IX: DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD POLITICA Y DEL GOBIERNO.

Este capítulo lo hemos considerado uno de los más importantes. Comienza planteando la cuestión de por qué el hombre deja el estado de naturaleza y entra en sociedad. Si en el estado de naturaleza es absolutamente libre, no es súbdito de nadie, ¿por qué se somete al dominio y control de otro poder?. Responde Locke que el hombre hace esto porque en el estado de naturaleza está expuesto constantemente a la incertidumbre y amenaza de ser invadido por otros. Es una situación insegura, de miedo, peligros constantes... que hace que estén deseosos de unirse en sociedad con el fin de preservar sus vidas, libertades y posesiones: su propiedad. El grande y principal fin que lleva a los hombres a unirse en Estados y a ponerse bajo un gobierno es la preservación de su propiedad.

Esto no lo conseguían en el estado de naturaleza porque en él faltaba:

- 1: Ley establecida, fija y conocida, aceptada por consentimiento común como criterio para decidir en las controversias que surgieran entre los hombres. La ley natural tienen tendencia los hombres a no considerarla como obligatoria cuando se refiere a sus propios casos particulares.
- 2: Un juez público e imparcial para resolver los pleitos que surjan entre los hombres según la ley establecida. En el estado de naturaleza cada uno es juez de sí mismo y esto hace que no sea objetivo.
- 3: Un poder que respalde y de fuerza a la sentencia cuando ésta es justa, a fin de que se ejecute debidamente.

En el estado de naturaleza los hombres padecen una condición de enfermedad y se inclinan por eso a entrar en sociedad (y así preservar su propiedad). Allí están expuestos a los inconvenientes que provienen del poder que tiene cada hombre para castigar las transgresiones de los otros.

En el estado de naturaleza el hombre posee dos poderes a los que renuncia cuando se une a una sociedad política y se incorpora a un estado:

- 1: Hacer todo lo que a uno le parece oportuno para la preservación de sí mismo y de otros dentro de lo que permite la ley de la naturaleza. Si no fuera por la corrupción de hombres degenerados no habría necesidad de ninguna otra sociedad. Esto es abandonado para regirse por leyes hechas por la sociedad las cuales limitan mucho la libertad que tenía por ley de naturaleza.
- 2: Castigar los crímenes cometidos contra esa ley. Abandona ese poder y emplea su fuerza natural para asistir el poder ejecutivo de la sociedad. En este nuevo Estado va a disfrutar de muchas comodidades derivadas del trabajo de los demás: él debe contribuir al bien, seguridad, prosperidad de

la sociedad según ésta se lo pida. Esto es necesario y también justo.

Esta renuncia es hecha por los hombres para preservarse a sí mismos su libertad y propiedad de una manera mejor. El poder de la sociedad ha de obligarse a asegurar la propiedad de cada uno: debe gobernar según las leyes establecidas, resolver los pleitos de acuerdo con estas leyes y hacer que éstas se ejecuten.

Y todo esto no debe estar dirigido a otro fin que no sea el de lograr la paz, la seguridad y el bien del pueblo.

8.10.- CAPÍTULO X: DE LOS FINES DEL ESTADO.

Las distintas formas de gobierno difieren de dónde se deposite el poder supremo, que es el legislativo, por lo que el tipo de Estado dependerá igualmente de dónde se deposite el poder de legislar. El Estado es una comunidad independiente. La comunidad puede combinar las distintas formas de gobierno según le parezca. Son las siguientes:

1: Democracia perfecta: todo el poder de la comunidad reside naturalmente en la mayoría.

2: Oligarquía: poder de hacer las leyes en manos de unos pocos hombres selectos.

3: Monarquía: poder de hacer las leyes en manos de un solo hombre. Puede ser hereditaria si el poder se le concede a él y a sus herederos. O electiva si el poder de nombrar al sucesor del rey revierte al pueblo.

8.11.- CAPÍTULO XI: DEL ALCANCE DEL PODER LEGISLATIVO.

El fin principal de los hombres cuando entran en sociedad es el disfrute de sus propiedades en paz y seguridad. Como el gran instrumento para conseguirlo son las leyes establecidas, la 1ª ley fundamental es establecer el poder legislativo.

Es el poder supremo del Estado. Es sagrado e inalterable: nada (ningún edicto) tiene la fuerza y obligación de la ley, la cual es sancionada por magistrados de la legislatura. Estos han sido nombrados por el pueblo. Por tanto, lo más importante para que exista una ley es el consentimiento de la sociedad.

Toda obediencia se reduce en último término a una obediencia a este poder supremo. Nada exime a un hombre de esta obediencia. Y nada puede obligarlo a algo contrario a las leyes así establecidas.

El poder legislativo aunque es el poder supremo de cada Estado debe atenerse a cuatro condiciones:

1: Estas leyes no pueden ser encaminadas a otro fin último que no sea el bien del pueblo. Es un poder que no puede ser ejercido absoluta y arbitrariamente. Está limitado a procurar el bien público de la sociedad, no tiene otro fin que el de la preservación. La ley de la naturaleza permanece como ley eterna a la que todos, legisladores y no legisladores, deben someterse. Las leyes que se dictan deben estar de acuerdo con la ley de naturaleza, que es la voluntad de Dios. Y como la principal ley de naturaleza es la preservación de la humanidad, ninguna acción humana contraria a ésta puede ser buena o válida.

2: Tiene que gobernar guiándose por leyes promulgadas y establecidas que no han de variarse en casos particulares. Y sirviéndose de jueces autorizados. Los hombres se unen en sociedad para poder guiarse por reglas que obliguen a todos. Así, la comunidad, con este fin, entrega el poder legislativo a

quien merece su confianza para gobernarse mediante leyes declaradas.

Los hombres quieren paz y tranquilidad que serán aseguradas por reglas establecidas. Es absurdo que quieran dar a uno un poder absoluto y arbitrario porque eso significaría ponerse en una condición peor que la del estado de naturaleza. Serán leyes declaradas y aprobadas y no mediante dictados extemporáneos y resoluciones arbitrarias. El pueblo debe saber cuáles son sus deberes, para que dentro de los límites de la ley encuentre protección y seguridad y para que los gobernantes se mantengan también dentro de dichos límites.

3: No pueden los gobernantes aumentar los impuestos sobre la propiedad del pueblo sin el consentimiento de éste. La contribución ha de hacerse previo consentimiento de los súbditos, consentimiento de la mayoría, dado directamente por ella o por los representantes que los súbditos han elegido.

Esto deriva de que el poder supremo no puede apoderarse de parte alguna de la propiedad de un hombre sin el consentimiento de éste. Esto es importante en aquellos países en los que el poder legislativo reside en una asamblea permanente o en un solo hombre (monarquías absolutas), pues existe el peligro de que quieran acrecentar sus propias riquezas tomando del pueblo lo que les parezca oportuno.

4: La legislatura no podrá, ni deberá transferir a nadie el poder de hacer leyes, ni depositarlo en lugar diferente de aquél en el que el pueblo lo ha depositado. Sólo el pueblo puede indicar en qué manos ha de estar el poder legislativo. Por eso, éste tiene el poder de hacer leyes, no legisladores. Es decir, no puede decidir que sean otros los que hagan las leyes, porque sólo el pueblo puede determinarlo. Además tampoco estará el pueblo obligado por leyes que hayan sido dictadas por quienes no tenían autorización para legislar.

8.12. – CAPITULO XII: DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y FEDERATIVO DEL ESTADO.

1: **Poder legislativo:** Tiene el derecho de determinar cómo habrá de ser empleada la fuerza del Estado a fin de preservar a la comunidad y a los miembros de ésta. Pero como esas leyes son hechas en poco tiempo no es necesario que la legislatura haya de estar permanentemente en activo. Además puede tener la tentación de hacer leyes a su medida y de ejecutarlas para beneficio propio. Por eso el poder legislativo, en manos de personas en una asamblea, tiene el poder de hacer leyes y una vez que están hechas, se disuelve y sus miembros son simples súbditos sujetos a las leyes que ellos mismos han hecho.

2: **Poder ejecutivo:** Se crea porque, como las leyes tienen constante y duradera vigencia y necesitan ser ejecutadas y respetadas sin interrupción, hace falta un poder que esté siempre en activo y que vigile la puesta en práctica de esas leyes y la aplicación de las mismas.

3: **Poder federativo:** También llamado natural. Es el poder de hacer la guerra y la paz. Surge de la necesidad de defenderse frente a otras sociedades o Estados. Una sociedad constituye un cuerpo que está en estado de naturaleza con relación al resto del género humano.

Estos poderes ejecutivo y federativo son distintos: el primero se refiere a la ejecución de las leyes municipales de la comunidad dentro de ella, y el segundo atañe a la seguridad y al interés en asuntos exteriores con respecto a los beneficios o daños que la comunidad pueda recibir desde fuera. Pero están sin embargo casi siempre unidos porque ambos requieren para su ejercicio la fuerza de la sociedad. Por eso deben estar en manos de las mismas personas porque si no la fuerza pública estaría bajo mandos distintos lo cual causaría el desorden y la ruina.

8.13.-CAPITULO XIII: DE LA SUBORDINACIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO.

Locke es el padre del liberalismo moderno. La división de los tres poderes es la base de las democracias modernas.

El poder legislativo es el poder supremo pero como es un poder con el encargo de actuar únicamente para ciertos fines, el pueblo tiene también el poder de disolver o alterar la legislatura si ha sido contraria a la confianza que se depositó en ella. La comunidad es siempre el poder superior pero no es así mientras se halle bajo alguna forma de gobierno pues dicho poder del pueblo no puede tener lugar hasta que el gobierno sea disuelto.

Mientras el gobierno subsista, el poder supremo será el legislativo y todos los demás poderes de la sociedad derivan de él y están subordinados a él.

En algunos Estados el ejecutivo reside en una sola persona que también forma parte de la legislatura: se puede considerar que esa persona es suprema. Posee el supremo poder de ejecución y de esa persona derivan sus poderes subordinados. Ninguna ley puede hacerse sin su consentimiento. Se le prestan juramentos de obediencia y fidelidad porque se considera a esa persona como suprema ejecutora de la ley. Por lo tanto, esa persona no puede tener más voluntad ni poder que los que le otorga la ley. Cuando no actúa de acuerdo con la voluntad pública sino con su voluntad, se degrada a sí misma. Los miembros de la sociedad sólo deben obediencia a la voluntad pública de esa persona.

El poder ejecutivo depositado en una persona que no es parte de la legislatura es claramente un poder subordinado al poder legislativo.

No es necesario ni conveniente que el poder legislativo esté siempre en funciones pero como siempre hay necesidad de que las leyes que han sido hechas sean constantemente ejecutadas, sí es absolutamente necesario que el ejecutivo lo esté. El ejecutivo y el federativo están subordinados al legislativo.

Los miembros de la legislatura podrán reunirse para hacer leyes cuando lo estipule la constitución o cuando les parezca oportuno pues el pueblo ha depositado en ellos el poder supremo, el cual ya lo tienen y pueden ejercerlo cuando gusten.

El poder de convocar la legislatura suele residir en el ejecutivo. Si éste, aprovechándose de esto, intenta impedir que los legisladores se reúnan y actúen cuando el pueblo lo requiere, esto equivale a un estado de guerra con el pueblo, el cual tendría derecho a restablecer a sus legisladores. El hecho de que el ejecutivo convoque la legislatura no da al ejecutivo una superioridad sobre el legislativo: se trata de un encargo temporal. Para evitar que la comunidad esté expuesta a graves peligros derivados de que las sesiones legislativas estén programadas para fechas fijas, se encarga que la convoque al ejecutivo.

Con el tiempo, las circunstancias de una comunidad cambian y la representación de los miembros de la legislatura resulta ser muy desigual y desproporcionada con respecto a cómo fue en un principio. El poder ejecutivo si se da cuenta de esto y establece el número de representantes apropiado no está erigiendo un nuevo poder legislativo sino restaurando el antiguo, rectificando todas las irregularidades que el paso del tiempo ha introducido.

Todo aquello que es hecho con claro beneficio para el pueblo y para afianzar al gobierno en sus verdaderos cimientos es, y será siempre una prerrogativa justa.

BIBLIOGRAFÍA:

- ◆ Enciclopedia Universal Multimedia
- ◆ Enciclopedia Encarta 98
- ◆ Enciclopedia Larousse
- ◆ Las ideas políticas, por David Thompson, Edit. Labor, S.A.– Nueva Colección Labor.
- ◆ Segundo Tratado sobre el Gobierno civil, John Locke, (ed. De Carlos Mellizo: Madrid Alianza, 1990)